

Antecedentes y objetivo

El 30 de septiembre de 2020, la Mesa Directiva del Control de la Contaminación del Aire del Condado de San Diego ordenó al Director de Control de la Contaminación del Aire que asignara un director adjunto y a un funcionario de información pública para apoyar el desarrollo y la implementación de un Plan Comunitario de Reducción de Emisiones (CERP, por sus siglas en inglés) como parte de la implementación del Programa Comunitario de Protección del Aire (CAPP, por sus siglas en inglés) del Distrito de Control de la Contaminación del Aire (APCD, por sus siglas en inglés). Estos dos puestos desarrollarán estrategias para involucrar a las partes interesadas en la justicia ambiental y a la comunidad del CAPP en el desarrollo de políticas y presupuestos y en el establecimiento de prioridades. Además, este personal ayudará a dar forma a los programas de la agencia, incluyendo el CERP, las estructuras de las tarifas de los permisos, el desarrollo de las normas del APCD, el CAPP, y facilitará las relaciones comunitarias multilingües. Seguidamente, la junta adoptó la Fase I del CERP de la Comunidad Portuaria, que proponía la creación de una Oficina de Justicia Ambiental (OEJ, por sus siglas en inglés) dentro del APCD.

Basándose en la definición de justicia ambiental (EJ, por sus siglas en inglés) de la Agencia de Protección Ambiental de EE.UU., el APCD se refiere a justicia ambiental como “el trato equitativo y la participación significativa de todas las personas, independientemente de su raza, color, origen nacional, ingresos, género o capacidad, con respecto al desarrollo, la aplicación y el cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas ambientales”. La OEJ trabajará para integrar intencionadamente consideraciones de justicia ambiental en todas las acciones de la agencia. Esto incluirá el apoyo a la participación significativa de la comunidad y la promoción de la justicia ambiental y las consideraciones de equidad en la toma de decisiones, incluyendo el desarrollo de normas, la revisión de permisos, las quejas y en el desarrollo de otros documentos y acciones.

Alcance y Responsabilidades

La OEJ trabajará internamente en y a través de los programas del APCD para:

- Informar a los miembros de la mesa directiva y al personal sobre cuestiones de justicia y equidad medioambiental.
- Colaborar con el personal para fomentar y mantener una cultura interna de equidad, diversidad e inclusión.
- Trabajar con el personal para garantizar que se utilice una visión de equidad y justicia ambiental para analizar situaciones y concebir soluciones a los retos ambientales y de calidad del aire.

La OEJ trabajará externamente con todas las partes interesadas para:

- Identificar áreas de oportunidad para servir mejor a las comunidades en materia de calidad del aire.
- Ampliar las oportunidades de compromiso público que den lugar a una participación significativa en la toma de decisiones.
- Trabajar en colaboración con las comunidades, otros organismos y organizaciones para abordar los retos de la calidad del aire en las comunidades más afectadas.

Metas y estrategias

Meta #1: Diseñar un plan educativo para los miembros de la junta del APCD enfocado en las zonas de la región que sufren un impacto desproporcionado de la contaminación del aire.

Meta #2: Fomentar y mantener una cultura interna en el APCD que apoye la equidad, la diversidad y la inclusión.

Meta #3: Integrar la justicia ambiental y la equidad en las operaciones, políticas y reglamentos del APCD.

Meta #4: Mejorar los esfuerzos de difusión y educación del APCD en las comunidades, con especial atención a las comunidades desfavorecidas más afectadas por la contaminación.

Meta #5: Colaborar con otras organizaciones y agencias gubernamentales para abordar retos en la calidad del aire de una manera más integral.

META #1: Diseñar un plan educativo para los miembros de la Mesa Directiva del APCD enfocado en las zonas de la región que sufren un impacto desproporcionado de la contaminación del aire.

Antecedentes: Desde 1955 hasta febrero de 2021, la Mesa Directiva del Condado de San Diego, compuesta por 5 miembros, actuó como la Mesa Directiva del APCD, conocida como Mesa Directiva del Control de la Contaminación del Aire. A partir del 1 de marzo de 2021, el Proyecto de Ley 423 (Gloria, 2019) exigió el nombramiento de una nueva mesa directiva de 11 miembros compuesta por: dos supervisores del condado, el alcalde o un concejal de la ciudad de San Diego, un concejal de cada distrito de supervisión y tres miembros públicos nombrados por la junta de gobierno.

La Junta de Audiencias del APCD está formada por cinco miembros nombrados por la Mesa Directiva del APCD. Los miembros de la junta de audiencias tienen experiencia profesional en los campos de la medicina, la ingeniería y el derecho, e incluyen dos miembros del público. La Junta de Audiencias es una entidad imparcial establecida para escuchar y decidir sobre las apelaciones de las negaciones de permisos, la solicitud de variaciones de las normas y reglamentos del APCD y escuchar las solicitudes de órdenes de suspensión.

Estrategias:

1. Elaborar materiales que informen a los miembros de la Mesa Directiva y de la Junta de Audiencias sobre los efectos de la contaminación del aire en la salud, incluyendo un mapa de la región enfocado en las comunidades de mayor riesgo y su comparación con el resto del condado.
2. Proporcionar información y actualizaciones sobre el programa de zonas emisoras de tóxicos atmosféricos y las ubicaciones de monitoreo del aire destacando las tendencias de contaminación del aire entre las comunidades desfavorecidas.
3. Involucrar a los miembros individuales de la Mesa Directiva en las comunidades de justicia ambiental en los distritos que representan para aprovechar los datos/información que el APCD tiene sobre esas comunidades, especialmente aquellas comunidades con las que el APCD aún no se ha involucrado.

META #2: Fomentar y mantener una cultura interna en el APCD que apoye la equidad, la diversidad y la inclusión.

Antecedentes: Para lograr la visión del APCD de “aire limpio para todos”, el primer paso es observar el interior y garantizar que los valores de equidad, diversidad e inclusión se mantengan en toda la agencia. La cultura interna de una organización se refleja inevitablemente en los servicios que presta y en el impacto que tiene en la sociedad. El APCD trabajará continuamente para garantizar que los miembros de su equipo comprendan la importancia de la equidad, la diversidad y la inclusión, y defiendan estos valores en sus interacciones diarias con sus colegas y con las comunidades a las que sirve el APCD.

Estrategias:

1. Proporcionar oportunidades de capacitación al personal del APCD sobre equidad, diversidad e inclusión.
2. Apoyar actividades que sean inclusivas y que celebren y acepten la diversidad del equipo del APCD.
3. Compartir información entre el personal del APCD sobre cómo cada división contribuye a la equidad ambiental.
4. Crear piezas de difusión interna y externa que destaquen al personal de todas las divisiones del APCD para resaltar la diversidad del personal del APCD, el trabajo que realizan y cómo el trabajo específico de esa persona contribuye a la equidad ambiental en la región.
5. Promover la participación del personal en los grupos de recursos para empleados.

META #3: Integrar la justicia y la equidad ambiental en las operaciones, políticas y reglamentos del APCD.

Antecedentes: Con el fin de abordar de manera significativa la justicia ambiental y las comunidades más impactadas tanto por la pandemia del COVID-19 como por la mala calidad del aire, el 30 de septiembre de 2020, la Mesa Directiva del Condado, que entonces actuaba como Mesa Directiva del Control de la Contaminación del Aire, aprobó las recomendaciones de implementar dos asignaciones de personal para enfocarse en el desarrollo de una OEJ dentro del APCD. El personal de la OEJ ayudaría a dar forma a los programas de la agencia, incluyendo el CAPP, las estructuras de las tarifas de los permisos, el desarrollo de las normas del APCD y facilitaría las relaciones comunitarias multilingües.

Además, como parte del CAPP del APCD, el Comité Directivo de la Comunidad Portuaria incluyó en la lista de acciones del CERP la solicitud de una oficina de justicia ambiental. La nueva OEJ ayudará a proporcionar a las comunidades desatendidas oportunidades adicionales para participar plenamente en el proceso de toma de decisiones y proporcionará apoyo institucional al CAPP.

Estrategias:

1. Proporcionar un marco para los líderes de la agencia y el personal con dirección y orientación para integrar la justicia ambiental en el trabajo del APCD.
2. Identificar los compromisos de cada división/programa dentro del APCD para apoyar la justicia ambiental e informar sobre el progreso en el informe anual del APCD.
3. Involucrar a las partes interesadas en la justicia ambiental y a la comunidad del CAPP en el desarrollo de políticas y presupuestos, la planificación de la red de monitoreo y los esfuerzos de planificación para cumplir con las normas de calidad del aire y proteger la salud pública.
4. Implementar y ampliar el CAPP en las comunidades de justicia ambiental.

META #4: Mejorar los esfuerzos de difusión y educación del APCD en las comunidades, con especial atención a las comunidades desfavorecidas más afectadas por la contaminación.

Antecedentes: El APCD debe prestar atención y colaborar con una amplia gama de comunidades en toda la región e incorporar la toma de decisiones de la comunidad en sus programas. Sin embargo, muchas comunidades siguen teniendo una carga desproporcionada de contaminación del aire y son más vulnerables a sus efectos. Para lograr la justicia ambiental, el APCD debe comprometerse con estas comunidades utilizando una perspectiva de equidad para lograr una participación significativa.

Estrategias:

1. Desarrollar y aplicar un plan de participación pública para mejorar la eficacia de las actividades de difusión y participación pública del APCD en las comunidades de toda la región y para mejorar la transparencia y la accesibilidad de la información.
2. Fomentar una mayor participación de la comunidad en la elaboración de normas, la concesión de permisos, el presupuesto y otros procesos.
3. Mejorar el acceso al idioma/las relaciones comunitarias multilingües.
4. Aumentar el conocimiento del programa de quejas del APCD y garantizar la accesibilidad de las comunidades de toda la región.

META #5: Colaborar con otras organizaciones y agencias gubernamentales para abordar retos en la calidad del aire de una manera más integral.

Antecedentes: La contaminación del aire proviene de muchas fuentes. APCD tiene autoridad regulatoria sobre las fuentes estacionarias de contaminación del aire en el condado; sin embargo, los vehículos automotores siguen siendo la mayor fuente de contaminación del aire en la región. Además, la región fronteriza binacional Tijuana-San Diego presenta desafíos únicos al ser una de las fronteras internacionales más dinámicas con algunos de los puertos de entrada más transitados de la nación. Esto destaca la importancia de buscar oportunidades de colaboración con otras organizaciones y agencias gubernamentales para abordar los desafíos de la calidad del aire de manera más integral. La OEJ buscará expandir nuestras alianzas con organizaciones y agencias externas, incluso en el lado mexicano de la frontera, para ayudar a mejorar la calidad del aire y apoyar la justicia ambiental en la región.

Estrategias:

1. Abogar y apoyar políticas y regulaciones que reduzcan la contaminación del aire de fuentes móviles.
2. Asociarse con organizaciones y agencias gubernamentales para abordar de manera integral la contaminación del aire, incluidas agencias federales como la Agencia de Protección Ambiental de EE. UU., agencias estatales como la Junta de Recursos del Aire de California y gobiernos locales como la Oficina de Justicia Ambiental y Climática del Condado de San Diego.
3. Colaborar y compartir información con las agencias gubernamentales mexicanas para aumentar la comprensión de los desafíos compartidos de la calidad del aire en la cuenca atmosférica binacional y trabajar hacia soluciones colaborativas.